+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 35 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" (ID Nº 250.948) A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.R.L.

Asunción, 20 de febrero de 2013

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir pasajes aéreos internacional, para la realización de viajes inherentes a la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas , el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" (ID Nº 250.948)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **PREMIER VIAJES, ROYAL VIAJES S.R.L. Y SERVI TRAVEL.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de evaluación de fecha 19 de febrero de 2013 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.**, DEL **A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" (ID Nº 250.948)**, por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.** con RUC Nº 80014897-5 la **A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" (ID Nº 250.948)**, por la suma de Guaraníes Sesenta y tres millones, setecientos cincuenta mil (G. 63.750.000) como monto mínimo y Guaraníes Ciento veintisiete millones, quinientos mil (G. 127.500.000) como monto máximo.-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo